599

109

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

Asunción, Agosto 28 de 1905.

Vista la propuesta elevada al Ministerio del ramo, por el Jefe de Policía de la Capital:

N° .....

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art. 1° Nómbrase á los Sargentos 1° del Batallón de Bomberos y G. Carcel, Manuel Ramirez y Carmelino Isasi, Sub-Tenientes del mismo.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Guerra

José V. Pérez